



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 14 DIC 2023

VISTO, el estado académico del alumno Capuano, Rubén Ezequiel – DNI N° 33.968.448, Legajo N° 47.262 de la carrera “Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas” que se dicta en esta Facultad Regional Rosario (Exp. ID. N° 8.155.442) y;

CONSIDERANDO

Que en dicho estado académico consta que el alumno cursó y aprobó la asignatura “Elemento de Estabilidad” el día 12/03/2020, sin tener aprobada su correlativa “Matemática” rendida satisfactoriamente el día 30/04/2021, según lo establecido en la Ordenanza N° 1276 – art. 6.5 “Régimen de correlatividades”.

Que la Comisión de Enseñanza tomó conocimiento de la presente y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

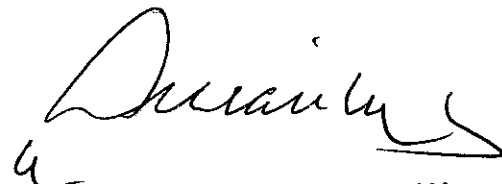
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Capuano, Rubén Ezequiel – DNI N° 33.968.448, Legajo N° 47.262 de la carrera “Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas” que se dicta en esta Facultad Regional Rosario, quien cursó y aprobó la asignatura “Elemento de Estabilidad” el día 12/03/2020, sin tener aprobada su correlativa “Matemática” rendida satisfactoriamente el día 30/04/2021, según lo establecido en la Ordenanza N° 1276 – art. 6.5 “Régimen de correlatividades”.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 866

UTN
FRRo
GC
LR


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico